

La voz de las comunidades

Luchando por la comunidad

José G. Ibarra O.*



Colegio Jesús Maestro Fe y Alegría.

CORTESÍA DE JOSÉ G. IBARRA O.

Esta experiencia se inscribe en un trabajo realizado en conjunto con los vecinos de la calle Fe y Alegría y el Colegio Jesús Maestro, en las zonas 9 y 10 del barrio José Félix Ribas de Petare, quienes luchan día a día por elevar su calidad de vida a través de la mejora de los espacios y la prestación de los servicios para la comunidad, que son reconocidos por ellos mismos como adquiridos histórica y socialmente y que el Estado está obligado a dar (y los ciudadanos a percibir) como un compromiso reconocido

La inserción en la comunidad comenzó el 19 de diciembre de 2010 dictando asesoría a los vecinos para la formulación de proyectos. Los miembros del sector se reunían todos los domingos en el Colegio Jesús Maestro Fe y Alegría para discutir sus problemas comunitarios con un espíritu de lucha que actualmente se mantiene.

El primer contacto con la comunidad se llevó a cabo a través de un recorrido por la zona en compañía de la hermana Ana, de la congregación Discípulas de Jesús, para ese momento directora de la unidad educativa, y con la profesora Trina Bajo, coordinadora regional por Fe y Alegría del Programa FOCO, en ese período. En este primer acercamiento se logró identificar diversos problemas comunitarios en el sector y conocer a líderes comunitarios de la zona.

A continuación se presentan algunas experiencias que fortalecen el trabajo de una comunidad que ha decidido organizarse y luchar para mejorar sus condiciones de vida. La motivación es inspirar a otros en el trabajo comunitario y transformar realidades.

CALLE FE Y ALEGRÍA

Esta comunidad tiene todo un carácter histórico que le es propio, pero que a la vez comparte con otros asentamientos urbanos que se han dado en la ciudad de la misma manera, ya que en Venezuela se presenta una situación desde hace más de cuarenta años referida a los asentamientos urbanos no controlados –según Meza Sánchez (1987)¹, el calificativo *no controlado* se utiliza para hacer referencia a los asentamientos que se construyen y se desarrollan sin cumplir con los códigos de urbanismo vigentes en el momento de su surgimiento–, que han originado grandes zonas de barrios en el país. Todo esto debido a los procesos de urbanización que se venían dando sin industrialización, desencadenados –como nos dicen Amodio y Ontiveros (1995)²– particularmente a mitad del siglo XX, propulsando movilizaciones de grandes contingentes de población hacia los espacios urbanos.

Es así como los terrenos de la zona 10 del barrio José Félix Ribas “son propiedad municipal, los pobladores comenzaron a llegar desde el año 67 (año del terremoto) (...) la vialidad eran caminos de tierra que cuando llovía se convertían en lodazales” (Villarroel Peña, 2005: 12)³. En la zona 10 “los servicios de electricidad y agua fueron proporcionados en el año 89 cuando Rafael Caldera gana la presidencia. Las calles fueron pavimentadas hasta arriba y colocaron las tuberías de aguas negras”. (Villarroel Peña, 2005: 13)⁴

En testimonio de la hermana María Isabel “las carreteras estaban muy malas, eran caminos de tierras, toditos, incluso ahí en la zona 10 que es la zona principal, eso eran carreteras de tierra, tierra, tierra”. Vemos que la zona no estaba planificada y además las condiciones de vida se ubicaban en niveles muy bajos. “En ese momento no había ni agua ni luz, después pusieron la luz pero nos faltaba el agua. El agua faltó todavía durante mucho tiempo. Traían un camión cisterna, pero a los camiones les costaba mucho subir acá y no querían venir. Luego el padre José María inventó –el agua llegaba hasta la zona 9, ahí abajo– hacer una casetica para la bomba y de ahí se bombeaba el agua para un tanquecito que teníamos más arriba de la casa y de ahí caía por gravedad”.

La experiencia comunitaria se desarrolla en el colegio Jesús Maestro Fe y Alegría. Cabe destacar que la escuela lleva fundada en el sector aproximadamente 47 años. Como nos dice Marquinez (1987)⁵, Fe y Alegría se ubica, físicamente, en los barrios, en los suburbios socioeconómicamente más abandonados, en las barriadas. Se visualiza mejor su presencia en la frase ya de viejo cuño “Fe y Alegría comienza donde termina el asfalto”. Esto nos permite decir que ha abonado el terreno para el trabajo en conjunto con la comunidad.

IMPACTOS DEL PROYECTO

Como todo, es necesario realizar una evaluación del impacto que ha tenido el colegio y el proyecto en la comunidad. Se mencionan entre ellas:

- Primero, el colegio ha permitido la promoción de la mujer: “El hecho de que pusieramos un taller de costura y que las mujeres pudieran aprender por su cuenta para solucionar sus necesidades más urgentes, pues eso era para ellas motivador”. Esto nos lo explica la hermana María Isabel.
- Segundo, una comunidad integrada a los consejos comunales: “(...) ya queda un consejo comunal, hemos logrado como tres personas de aquí que queden allí...”, dice la hermana Marisela. Por su parte el señor Jorge Campo-verde, luchador social de la zona, afirma: “Gracias a Dios que dije tenemos que unirnos con el consejo comunal de la 10, de la 9 perdón.

Allí venimos participando, ya estamos unidos con ellos”.

- Tercero, una comunidad con la capacidad de articular con instituciones especializadas para resolver sus problemas.
- Cuarto, que la comunidad participe en los procesos que se vienen dando dentro de la misma.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones que bien pueden servir para identificar otras experiencias en barrios urbanos en la ciudad de Caracas:

- La participación de la comunidad tiene rostro de mujer. Las mujeres son quienes en su gran mayoría participan de las actividades propuestas y se movilizan para la ejecución del proyecto.
- La participación de los vecinos ha sido permanente y persistente, aunque en algunos momentos ha bajado el número de asistentes a las reuniones.
- Se puede determinar que la participación de la comunidad es activa, y que los vecinos se han organizado en torno al problema para generar un proyecto de intervención que permita dar solución desde el esfuerzo común.
- Los vecinos se han empoderado de las herramientas para diseñar proyectos que redunden en mayor beneficio para la comunidad.
- El Colegio Jesús Maestro Fe y Alegría y las Hermanas Discípulas de Jesús son una fortaleza en la comunidad para la formación, capacitación y movilización de los vecinos, todo lo cual redundará en una mayor participación.

Es necesario resaltar, como nos dice Gómez Villa (s/f)⁶, que las políticas emanadas por el Estado para el mejoramiento de los barrios no deben limitarse al simple aporte de la mano de obra o a la autogestión del mejoramiento, sino que deben estimular la participación plena de la comunidad en la toma de decisiones relativas a la dirección y las prioridades del programa.

Entre las recomendaciones tenemos:

- Consolidar la organización comunal que se responsabilice de la administración y control social de la ejecución del proyecto y de otras actividades que permitan el desarrollo comunitario.
- Reproducir experiencias de este tipo para fortalecer el trabajo comunitario.
- Darle continuidad, sostenibilidad y sustentabilidad al proyecto comunitario, a través de la constitución de alianzas con instituciones especializadas en el área, tanto públicas como privadas.
- Se le recomienda a la comunidad apropiarse de nuevas estrategias de convocatoria para lograr la participación de más vecinos en la ejecución del proyecto.



Reunión comunitaria.

CORTESÍA DE JOSÉ G. IBARRA O.

Esta experiencia expresa la posibilidad de avanzar en la ejecución del proyecto para la construcción de un centro de reciclaje para la comunidad y la recuperación del área El Caminito de la calle Fe y Alegría de la zona 10 del barrio José Félix Ribas-Petare, estado Miranda. Proyecto que mejorará las condiciones del hábitat residencial y de salubridad de la población.

Concluyo con los siguientes artículos de nuestra Constitución⁷ que garantizan la participación protagónica:

Artículo 62: Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Estos artículos consagran la participación de la población en la formulación, ejecución y control de la gestión pública y promueven la participación de las comunidades a través de mecanismos autogestionarios y cogestionarios, obligando al Estado a crear las condiciones más favorables para su práctica.

*Licenciado en Trabajo Social.

NOTAS

- 1 MESA SÁNCHEZ, N. (1987): *Proceso de desarrollo de los asentamientos populares no controlados: estudios del caso Medellín/Colombia*. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular-PEVAL/Universidad Nacional de Colombia.
- 2 AMODIO, E. y ONTIVEROS, T. (1995): *Historias de identidad urbana. Composición y reconstrucción de identidades en los territorios populares urbanos*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos-Ediciones Faces-UCV.
- 3 VILLARROEL PEÑA, Y. (2005): Barrio José Félix Ribas. Petare: Centro de Historia Regional de Petare.
- 4 *Ibidem*.
- 5 MARQUINEZ, I. (1987): *¿Cómo nació Fe y Alegría? 1955-1980*. Caracas: Fe y Alegría.
- 6 GÓMEZ-VILLA, O. (1996): "Tugurianos, tugurios y esperanza. El mejoramiento de barrios, la estrategia mundial de vivienda y la participación comunitaria". En: *La cuestión de los barrios*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana/Fundación Polar/UCV. 57-65.
- 7 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, Noviembre 20): En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453 Extraordinario. Asamblea Nacional Constituyente.